

Mañana vence la prórroga en comisión de Educación del Senado:

Ejecutivo no presentará indicaciones a Sala Cuna Universal por ahora... AÚN BUSCA FÓRMULAS DE FINANCIAMIENTO

Parlamentarios de Chile Vamos ingresarán sus propias indicaciones. El Gobierno, sin embargo, esperaría a que el proyecto llegue a la comisión de Hacienda para introducir sus cambios. • **MARÍA JESÚS COLOMA**

Hasta mañana 30 de marzo era el plazo para presentar indicaciones al proyecto de Sala Cuna Universal, iniciativa legislativa que se discute en la comisión de Educación de la Cámara Alta. Y si bien, el oficialismo tiene sus propuestas listas, el Ejecutivo decidió no presentar indicaciones en el plazo acordado, porque aún queda pendiente la arista principal: la fórmula de financiamiento.

La propuesta que está en el Congreso plantea un financiamiento vía un fondo solidario que venga de una cotización previsional adicional de 0,3%; 0,2% con cargo al empleador y 0,1% a través de una reasignación de lo que se cotiza para el Seguro de Cesantía. El actual gobierno no comparte ese mix, debido a los costos fiscales que implicaría.

Para destrabar este ítem, fuentes cercanas al Ejecutivo confidencian que se

acaba de formar una mesa interministerial liderada por el ministro del Trabajo, Tomás Rau.

El objetivo del Gobierno es que la iniciativa avance en la comisión actual, y que al llegar a la comisión de Hacienda se presenten las indicaciones del Ejecutivo para destrabar puntualmente el financiamiento.

“El proyecto de Sala Cuna está dentro del programa de gobierno y es muy importante para nuestro gobierno. Sin embargo, estamos estudiando las mejores alternativas de financiamiento sostenible, que minimice el impacto en los costos de contratación; próximamente informaremos las novedades al respecto”, señalaron vía WhatsApp fuentes del Ministerio del Trabajo.

Esta semana, de hecho, se abordó el tema Sala Cuna en un gabinete de varios ministros para tratar temas sociales.

“Nos gustaría mucho avanzar, pero se requieren recursos para financiar el costo”, dijo el ministro de Segpres, José García Ruminot.

En paralelo, parlamentarios de Chile Vamos presentarán sus pro-

puestas en la comisión de Educación. La presidenta del Senado, Paulina Núñez, ingresará las propias trabajadas en conjunto con organizaciones como ChileMujeres.

“Al día siguiente de asumir, le comenté al Presidente la urgencia de aprobar Sala Cuna y luego lo hemos ido conversando incluso en reuniones de coordinación legislativa con los ministros de la Secretaría General de la Presidencia, Interior y Hacienda”, dice Núñez. Agrega: “Estoy convencida de que si hablamos de un plan de reactivación económica, Sala Cuna Universal es de las medidas más efectivas para avanzar en la incorporación de las mujeres en el mundo laboral”. “No sacamos nada en reactivar el mercado, de generar más empleo, si objetivamente no terminamos con esta barrera”.

Indicaciones: modelo universal con financiamiento colectivo

Las modificaciones planteadas por la presidenta del Senado proponen un cambio en el régimen de sala cuna, sustituyendo “un modelo que generaba incentivos a la discriminación por uno basado en la universalidad del derecho y en un financiamiento colectivo”, se lee en una minuta de la parlamentaria.

El eje de la reforma es trasladar el costo desde la relación individual entre empleador y trabajadora hacia un sistema solida-

rio, con reglas claras, financiamiento sostenible y resguardo de los derechos laborales. “En consecuencia, las indicaciones corrigen una distorsión histórica del mercado laboral chileno: que el costo de la maternidad recaiga, en la práctica, sobre la contratación de mujeres”, dice el documento.

El proyecto elimina la exigencia de tener sala cuna una vez contratadas 20 mujeres. Ahora sería universal.

La minuta de Núñez menciona que el sistema vigente, al vincular la sala cuna al empleador, ha operado como un desincentivo silencioso pero persistente a la contratación femenina, afectando tanto el acceso al empleo como las condiciones en que este se desarrolla. “Esta reforma cambia esa lógica. Al reconocer la sala cuna como un derecho de la persona trabajadora y financiarla a través de un mecanismo solidario, se elimina una de las principales barreras estructurales que enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo”.

“No se trata solo de una política de apoyo, sino de una corrección institucional que permite avanzar hacia condiciones reales de igualdad. Con ello, la maternidad deja de ser un costo que distorsiona decisiones laborales y pasa a ser una responsabilidad compartida por la sociedad en su conjunto”, dice el documento de la senadora de Renovación Nacional.



Paulina Núñez, presidenta del Senado.



JUAN CARLOS ROMO